Debate ante la Reforma

X Encuentros de los M.R.Ps. Informe

Diego Oviedo Pérez

Los Movimientos de Renovación Pedagógica han celebrado sus X ENCUENTROS estatales en Granada durante los días 5 al 8 de Diciembre pasados, con participación de unos doscientos miembros de los colectivos provenientes de todo el Estado. A los mismos han asistido también, en calidad de invitados, representantes de los Sindicatos de clase y de revistas especializadas.

El tema eje de LOS ENCUENTROS ha sido un análisis crítico de la "propuesta para debate" presentada por el MEC como Proyecto para la reforma de la enseñanza. El tema fue dividido -metodológicamente- en los cinco aspectos que, en esta primera aproximación, consideró la Mesa Estatal de Coordinación que eran prioritarios: La estructura propuesta del Sistema Educativo, la relación Reforma y Estado Autonómico, las "condiciones" que los colectivos consideran "previas" para que la "reforma" sea creíble, las transformaciones en cuanto a diseño curricular que van explícitas en la "propuesta MEC" y, en fin, el estudio de las líneas de trabajo de los Movimientos en relación o no con la "Reforma".

Como primera observación cabe destacar que estos X ENCUENTROS han incidido exclusivamente en temas de "política educativa". Me importa destacarlo porque con frecuencia circula una imagen de la actividad de los Movimientos falseada desde dos ángulos interesados en la misma: La imagen de los Movimientos como colectivos cuya finalidad sea hacer "pedagogía/pedagogismo" en exclusiva y la imagen de quienes quisieran que los colectivos no incidieran en temas de política educativa. Los primeros mantienen una distancia crítica ante los Movimientos negándoles su (potencial) función transformadora. Los segundos desearían "sacar" de los colectivos una sanción a la política educativa que se hace. La vida real de los Movimientos desbordan las suposiciones de unos y deseos de otros.

En efecto, entre los diversos objetivos estratégicos que los MRPs se marcaron en el I CONGRESO (Barcelona, 1.983) está el de mantener una voluntad de incidencia sobre la política educativa, tanto mediante la elaboración de un "modelo" de Sistema Educativo acorde con la propia identidad progresista (la Escuela Pública), como mediante la participación de plataformas de relación con las Administraciones Educativas -central o autonómica-. El CONGRESO trazó un primer perfil de lo que debería ser –a juicio de los colectivos- el Sistema Educativo y postuló una Ley-marco que asegurará "una política educativa coherente de 0 a 16 años".

Concordes con aquella voluntad formulada en Barcelona, los MRPs han venido dedicando buena parte de su ENCUENTROS a desarrollar y completar el "modelo" de Escuela Pública, al tiempo que a justificar y difundirla necesidad de una reforma de la enseñanza en un sentido muy radical: Dar por agotado el actual modelo y postular la implantación de otro realmente distinto que redefina el campo de la estructura y, por consiguiente, de la función social, del Sistema Educativo; el campo de los currícula y el campo de los recursos humanos y materiales al servicio del nuevo Sistema.

Puede decirse que en estos X ENCUENTROS el trabajo -o una parte notable del mismode estos cinco últimos ha quedado plasmado en un DOCUMENTO (a modo) de CONCLUSIONES que diseña una alternativa progresista, coherente, viable y creíble, no solo al Sistema actual sino a muchos aspectos de la misma propuesta del MEC Al "DOCUMENTO" me remito, pues la reducción de sus 85 densas páginas de texto obliga a desdibujar unos posicionamientos bastante matizados.

En esta primera parte del INFORME voy a extractar las "conclusiones" formuladas en torno a los cuatro primeros aspectos tratados. En un asegunda parte recogerá el análisis que los Movimientos ha realizado sobre su propia situación actual y las líneas de reflexión y trabajo que se han marcado.

1. Estructura (propuesta) del S.E.:

Los Movimientos valoran como una decisión positiva la "creación" de la Educación Infantil como estructura interna y caracterización curricular propia. Esto es un dato nuevo en la historia de nuestro Sistema Educativo. Pero se distancian de la estructura ofertada en la propuesta del M.E.C., pues de hecho en ella se mantiene la del actual "preescolar". Es la opción más barata y menos comprometida. Es importante -se valora- no perder esta oportunidad histórica y rechazables las connotaciones oportunistas que parece reflejar la propuesta-M.E.C.

Por su parte, los Movimientos mantienen la estructura que han venido defendiendo desde el Congreso, es decir, un Ciclo Infantil de 0 a 8 años. Piensan que el M.E.C., en su propuesta, entra en contradicción con los criterios que él mismo propugna (comprensividad, coherencia, curricular, adaptación a las etapas naturales de maduración del niño/niña.... etc.) y lesiona, por otra parte, la continuidad de los agrupamientos hasta los 8 años, hecho éste que la experiencia valora como fundamental para la metodología de la primera y segunda lenguas de las Comunidades Autónomas con identidad lingüística propia distinta de la castellana. Se valora que ninguno de los criterios esgrimidos por la "propuesta" puede ser aplicado con el suficiente rigor en un marco estructural de 0 a 6 años.

Por otra parte, se pone de manifiesto que la opción del M.E.C. por ampliar la obligatoriedad hasta los 16 años, y no hacia abajo, se debe a razones económicas y de oportunismo político-social. De facto, el tramo 14-16 está ya casi escolarizado. Las Administraciones Públicas -defienden los colectivos- habrían de priorizar la cobertura al 100% de la demanda de escolarización existente desde los 0 años y, a partir de los 3, el 100% de la población escolar. Aunque no se ve necesaria la declaración de obligatoriedad de asistencia por parte de los niños y niñas.

Finalmente, los Movimientos rechazan la propuesta de una red múltiple de Centros de este nivel. Por el contrario, defienden la existencia de una sola red de Escuelas Pública Infantil dependiente del M.E.C. y/o de las Consejerías de Educación de las CC.AA., con el necesario protagonismo de Ayuntamientos y padres y madres en este ciclo. Defiende asimismo la gratuidad total de la escuela infantil en todos sus ciclos y aspectos, y la unidad espacial y organizativa de los Centros siempre que se respeten las dimensiones humanas y técnicamente apropiadas. De ellos se deduce, es obvio, una política de nuevas construcciones específicas y de adaptaciones flexibles de los recursos disponibles, con sentido realista y progresivo.

Con la modificación estructural señalada (8 a 12 años), se acepta la propuesta de Educación Primaria. Es un ciclo que requiere especial atención, sobre todo, desde el punto de vista curricular.

La Educación Secundaria Obligatoria es la segunda gran novedad del proyecto-M.E.C. Es una de las reivindicaciones más clásicas de los M.R.Ps. al que se da la mayor importancia. Se defiende el carácter terminal del mismo, carácter terminal importantísimo para la consideración y definición de los aspectos de estructura interna, curriculares, etc. Se percibe como el núcleo problemático de fondo la capacidad o no del Sistema para servir de soporte a una integración -en positivo, como fuente de dinamismo- de la diversidad de alumnos y alumnas con características socioculturales, ritmos de aprendizaje, intereses vitales, etc. divergentes. De ahí que, ante la alternativa que plantea el M.E.C. ("12/16" o "12/15 + 1") se haya optado por la que parece más capaz de acoger con mayor eficacia el modelo de integración de la diversidad (sobre el que los Movimientos han trabajado y formulado documentalmente en estos dos últimos años de trabajo): Un ciclo 12/16.

El ciclo "12/15 + 1" parece administrativamente muy complejo; es inercial en tanto mejora la E.G.B. y potencia al Bachillerato ampliándolo en un curso sobre el modelo alternativo al tiempo que le filtra el flujo de entrada procedente de la Obligatoria; sin un proceso de experimentación previo carecería del menor rigor "científico" y sólo sería impuesto por "decreto"; el curso "+ 1" sería prácticamente imposible de organizar como curso serio dado el abanico de edades y situaciones académicas que acogería (en términos gráficos, "un cajón de sastre") y ello conllevaría el desprestigio del ciclo y muy probablemente de la imagen de toda la nueva estructura; el curso "+ 1" se configura como una compensatoria institucionalizada que, tendría que impartirse en los centros de E.G.B. introduciendo en ellos un abanico de edades excesivo. En definitiva, una Secundaria Obligatoria así estructurada es un intento de evitar la diversidad. Por todo ello, los Movimientos rechazan esa alternativa.

Se opta, en cambio, por la alternativa "12/16" porque se sostiene mejor en base a razones psico-sociológicas (el nivel 16-años recoge la plena maduración biológica, psíquica y el paso al pensamiento lógico-formal), porque permite mantener las tensiones de la diversidad integrada así como jugar con-el concepto de ciclo y profesor de ciclo con eficacia (el "12/15 + 1" tendría el curso escolar -en la práctica- como subciclo); facilita una mayor comprensividad y diseño terminal, recepta la la experiencia acumulada en la "reforma experimental" y no plantearía inadecuación con la edad laboral.

Se valora muy positiva la supresión de la doble titulación. Pero se rechaza cualquier prescripción que se diera al "informe" propuesto por el M.E.C., pues sería una forma vergonzante de mantener la doble titulación que se suprime.

Los Movimientos apoyan de forma clara la desaparición de la Formación Profesional como ciclo educativo alternativo al Bachillerato en el contexto de la Educación Secundaria Post-obligatoria que se dibuja. Los colectivos optan por un Bachillerato con capacidad de acogida de flujo procedente de la Obligatoria y generalizado a medio plazo, que además fuera: No comprensivo, pero con suficientes elementos que permitan integrar la diversidad aunque de forma distinta al modelo de integración defendiendo para el ciclo anterior, y contenedor de características de formación pre-profesional de base, en las modalidades técnica y no-técnica. Para el acceso a la Post-obligatoria defiende los Movimientos como suficiente el haber cursado la Obligatoria. En cuanto a las modalidades se inclinan por una oferta de múltiples bachilleratos como estrategia a largo plazo. La titulación de Bachiller debe depender exclusivamente del Centro y se defiende por la inexistencia de prueba homologada de acceso a la Universidad, pues el Sistema Educativo no universitario no la requiere ni a los ciclos medios hay que homologarse nada. Esa prueba -se estima- encierra

una forma de confrontación social y los M.R.Ps. siempre han estado por la eliminación de pruebas selectivas y en apoyo de quienes luchan por eliminarlas. Se reconoce, no obstante, la complejidad del problema y su carácter de no exclusivo de nuestro Estado. Pero se piensa que se trata de una decisión de modelo de Sociedad.

Ante los módulos de ETP-1 la posición mayoritaria es que no deben configurarse como ciclo sino como fórmulas de oferta para quien desee no seguir estudiando. Su diseño sería terminal, de transición a la vida activa, laboral o no. Y desde luego, el carácter terminal de la ETP-2 se ve radicado en su posición de lugar de formación de especialistas. La formación pre-profesional base sería -queda dicho- el Bachillerato en todas sus modalidades.

Hay una carencia en la propuesta M.E.C. muy relevante para los Movimientos: La definición de un objetivo estratégico ambicioso de formación permanente y recurrente de los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de toda su existencia. La futura L.O.S.E. que se entrevé se limita a regular la educación formal. Sólo al tratar de la Educación de Adultos el M.E.C. asume tal objetivo. Es insuficiente. Pero parece buena la línea de implicar a la Universidad en el desarrollo de los programas que respondan al objetivo estratégico enunciado.

2. Reforma y Autonomías

Las referencias al tema autonómico son, en general, declaraciones de intención. Este aspecto merece una valoración muy crítica. La Reforma puede ser una ocasión para avanzar o retroceder en el traspaso de competencias. Los Movimientos han defendido siempre un Sistema Educativo en el que las CC.AA. asumen un amplio margen de competencias. El paquete mínimo de competencias autonómicas en materia educativa sería: Participar en el Diseño Curricular Base del Estado y capacidad para realizar el Diseño Curricular propio; capacidad de planificar el proceso y ritmo de aplicación de la Reforma; diseñar el Plan de Formación de Profesorado de la Comunidad; aprobar y programar Proyectos de Investigación e Innovación Educativas; expedir titulaciones no universitarias homologables; y evaluar continuamente el proceso de Reforma. Sobre profesorado, además, capacidad para poseer "cuerpo" autonómico, definir plantillas, regular acceso y movilidad y establecer perfiles para nuestros docentes definidos.

Preocupa la poca atención a la problemática lingüística y/o cultural. Se reivindica un marco legal que permita los procesos de normalización y atribuya a cada Centro, a partir de su realidad, diseñar su propio Plan. Un principio a integrar en estos planes sería el establecer que la lengua propia de las CC.AA. sea la de relación y aprendizaje en la escuela y el establecer al tiempo unos mecanismos que faciliten la integración de los alumnos procedentes de Comunidades con lengua y/o cultura distintas.

3. Condiciones para la Reforma

Hay una serie de aspectos condicionantes que pueden dificultar, e incluso, invalidar la implantación de cualquier Reforma en profundidad. Por ello se reivindica, con carácter previo, la adopción de un cuadro de medidas de planificación territorial, de financiación sobre profesorado (plantillas, cuerpo/s, formación, ...), de construcciones escolares y de "ratio/s".

Es necesaria una redistribución del territorio que haga posible una nueva identidad administrativa dotada de recursos personales y económicos suficientes, capaz de una visión de las necesidades educativas y pedagógicas globales de ese territorio y de una gestión que le permita coordinar todos los recursos personales como materiales, mejorar los servicios y propiciar la participación de la población de cara a obtener una optimización del Sistema.

Sobre financiación de la Reforma se ve la absoluta necesidad de garantizar los índices de incremento del Presupuesto de Educación correlativos a una implantación temporalizada que previamente se estudie con sentido realista, previsiones de índices y temporalidad que deben vincular al Ministerio de Hacienda.

El conjunto de medidas más importantes que se reivindican, serían las referidas al profesorado. La concepción de las plantillas y sus funciones requieren un cambio estructural que ha de realizarse bajo los principios de democratización, flexibilidad, territorialización y compensación social. Se define, no un Decreto de Plantillas, sino una normativa flexible que posibilite la adecuación a las necesidades de cada comunidad educativa, de cada territorio y de cada proyecto educativo de Centro. Se rechaza el termino "profesor de apoyo" porque este término puede condicionar su propia función. Se prefiere hablar de "incremento de plantilla".

Mantienen los Movimientos su defensa de un cuerpo único de enseñantes para todo el profesorado que imparta los niveles educativos no universitarios, con una única titulación de Licenciatura y diversas especializaciones, y créditos que permitan la movilidad entre los diversos niveles. Para el estudio operativo de esa reivindicación se crea una Comisión estatal que formule una propuesta con, entre otros extremos, una enumeración de créditos a alcanzar para obtener derecho a cada especialización; una definición del perfil de "formador de formadores" y un análisis de la problemática que genera la diversidad de formación en las etapas 12/16 y 16/18-19.

La formación permanente del profesorado se aborda desde su consideración de derecho y deber del mismo. Las Administraciones han de garantizar ese derecho, asumiendo la aportación de medios y recursos para desarrollar, y los profesionales de la enseñanza han de asumir como deber la necesidad de completar y ampliar la propia formación. Se postula la formulación de "Planes de formación" territorializados, ligados a diseños curriculares y, por tanto, los temas más urgentes a abordar en los mismos serían el conocimiento del nuevo marco curricular, los temas de gestión y normalización lingüística y/o cultural. Estos "Planes" han de estar elaborados democráticamente a partir de las necesidades sentidas por el propio profesorado. Pero en ellos se deben implicar todas las instituciones y entidades públicas y privadas entre cuyos objetivos esté la formación permanente del profesorado. Los Movimientos se ven como animadores, colaboradores y críticos en esa planificación.

Otros condicionantes de urgencia serían la planificación de nuevas construcciones escolares y modificaciones de las existentes acordes con las necesidades de la propia Reforma. La etapa 0-8 años se contempla impartida en un único Centro, así como la 8-16, si bien en éste tramo se diferenciarían espacios netos para Primaria y Secundaria Obligatoria. En ningún caso, ni siquiera como fórmula transitoria, se acepta la división de ésta última en dos subciclos en dos Centros distintos.

4. Diseño Curricular

Al diseño curricular se ha dedicado una gran parte del trabajo antes y durante los ENCUENTROS. Pero el resultado (se es consciente de ello) carece de muchas concreciones que habrá que ir formulando en los próximos dos años de estudio e implantación inicial de la Reforma. Si todas las restantes posiciones sobre la Reforma son valoradas sólo como primeras aproximaciones, en el campo del diseño curricular lo son más aún.

El trabajo curricular es -parece bastante obvio- el medio más importante para elevar la calidad de la enseñanza: Es un instrumento útil para el trabajo del profesorado, para elaboración de programas de formación del profesorado, para dotación de recursos, etc. Como consideración global se entiende que el marco propuesto por el M.E.C. acude a principios (adaptación curricular, evaluación, trabajo interdisciplinar, globalización,...) que. si bien forma parte del discurso de los M.R.Ps., sólo tendría validez si fueran aplicados a los diseños concretos, si generaran una práctica real. Por eso se prefiere esperar a la definición del diseño base y de los subprogramas específicos para realizar un análisis en mayor profundidad. No obstante, en esta primera valoración ya se denuncia una excesiva referencia a los objetivos y a los contenidos, al qué y al cómo enseñar, y una escasa presencia de los para qué enseñar y evaluar. El modelo de integración de la diversidad elaborado y asumido por los colectivos, y ahora se reitera, ya se ha defendido el dar relevancia a la finalidad de la escuela como desarrolladora de procesos. Ello lleva consigo la exigencia de un modelo o unos modelos curriculares que lo hagan posible. Por eso se expresa la preocupación de los Movimientos en el que el o los modelos definitivamente adoptado/s sea/n limitador/es más bien que facilitador/es.

Hechas estas salvedades, los colectivos consideran válidas las dos características que contemplan el modelo curricular del proyecto-M.E.C.: Vertebración y apertura. No obstante, la vertebración esto es, el dar la adecuada coherencia y continuidad a los diferentes ciclos y etapas, ya parece limitado en la misma propuesta. Y en cuanto al carácter abierto se exige que sean contemplados, en el modelo definitivo, los siguientes grados de concreción - por lo menos-: a) Nivel de Administraciones (en el sentido ducho más arriba); b) nivel de Centro, y c) nivel competencia del profesorado y/o de los equipos docentes.

En resumen, una dinámica educativa basada en Proyectos Curriculares va a ser más o menos real -se valora- en función de la autonomía que se permita y de que se den las condiciones que hagan posibles su diseño y aplicación generalizados. Para ello se postulan una serie de condiciones completamente necesarias: Amplia dotación de recursos y capacitación inicial; adecuada formación del profesorado, basada en la propia dinámica de los proyectos curriculares; acciones encaminadas a provocar una actitud positiva del profesorado; establecimiento de condiciones rigurosas a las Editoriales para que sus productos se doten de la flexibilidad y apertura necesarias, pues se piensa que va a ser la industria editorial quien en realidad "cierre" los currículos. Se auto-proponen los Movimientos la generación de una oferta alternativa lo suficientemente amplia y de calidad como para poder prescindir de la otra oferta.